## CAPITULO IX.

### El Consejo de Guerra.

Recuperada la ciudad de Veracruz por el señor general Beltrán en la forma que hemos visto en las líneas precedentes de este capítulo, y hechos prisioneros de guerra en compañía del brigadier Díaz, los señores coronel Agustín Migoni, mayor Fernando E. Zárate, capitanes Manuel Mallén y Hermilo Martínez, tenientes Gil M. Gutiérrez y Salustio Luna, este último por deserción frente al enemigo, teniente profesor Oscar Mauro Camacho, subtenientes Arcadio Camargo, Antonio A. Escandón, Agustín Tiburcio, Rafael Romero, F. Ordóñez, Luis Martínez, Ernesto Cervantes y Carlos A. Montes de Oca, cabo primero de rurales Nicolás Ruiz, oficial de policía José Guadalupe Pimentel, celador marítimo Ernesto L. de Gyves, paisano Gabriel Remes, administrador de la aduana, Nicolás Ruiz y Enrique Tejedor Pedroso y censor telegráfico Hernán Aróstegui, de nacionalidad guatemalteca, se procedió con inusitada actividad a la formación de un consejo de guerra extraordinario que debería juzgar sumariamente a los reos antes citados, y el cual consejo quedaba integrado en la forma siguiente: presidente, general Manuel Dávila; vocales, general Gustavo A. Maass y Celso Vega, coronel Francisco Figueroa y capitán de navío, C. Trujillo; agente del Ministerio Público, licenciado Ramón Frausto; juez instructor, licenciado Eduardo Vaqueiro y defensores, del brigadier Félix Díaz, el licenciado Ignacio Gutiérrez Zamora, y del mayor Zárate, el señor Ramón Barrenechea.



Además, en esta capital defendían al brigadier Díaz, el señor diputado Ignacio Muñoz, patrocinado por el licenciado Esteban Maqueo Castellanos, el licenciado Olaguíbel y el licenciado don Rodolfo Reyes.

Encontrando la defensa enteramente improcedente que al señor Díaz se le sujetara a un proceso del orden militar, toda vez que dicho señor había dejado de pertenecer al ejército desde hacía algún tiempo, recurrió a la justicia federal en demanda de amparo contra los actos del Consejo extraodinario que a gran prisa estaba instruyendo un juicio sumarísimo, consiguiendo que el fuero federal suspendiera de plano el acto reclamado y comunicara esa suspensión telegráficamente a las autoridades designadas como ejecutoras.

El Consejo de Guerra, sin embargo, no obedeció la suspensión dictada por la justicia federal, continuando con sospechosa diligencia la secuela del proceso; se recurrió entonces a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que éste H. Cuerpo librara una excitativa de Justicia al juez de Distrito

en Veracruz, cosa que se logró al fin, pero sin resultados positivos por el momento.

* * *

Es un hecho que no deja lugar a duda, pues así lo comprueban infinidad de circunstancias, que el señor Madero había resuelto que el brigadier Díaz, y con él los principales personajes que habían intervenido en el levantamiento veracruzano, fueran pasados por las armas, después de un ligerísimo juicio sumario, y solamente así se explica que el Consejo de Guerra, obedeciendo incuestionablemente órdenes terminantes del Ejecutivo del Centro, se enfrentara resueltamente con el poder judicial y llevara adelante sus procedimientos, a todas luces ilegales, sin importarle nada ofrecer a los ojos del mundo entero el tristísimo espectáculo de burlar la acción salvadora del más alto tribunal de la República.

Esta conducta atentatoria del Epecutivo, quedaba, por lo demás, comprobada por los siguientes hechos: 1o. En la tarde del viernes 25 de octubre, una comisión de estudiantes, integrada por los jóvenes Guillermo Haid, Alfonso Chávez Adorno, Juan J. Romero, Francisco Zárraga, Vicente Romero, Salvador García Teruel, Manuel de la Barra, Juan Manuel Madrigal, Santiago Mc. Gregor, Ignacio Muñoz, Fortino Aguilar y Roberto Maqueo Z., inspirándose en un profundo sentimiento de altruismo, que hacía muy alto honor a los estudiantes metropolitanos, presentó al señor Madero la siguiente carta, calzada por más de seiscientas firmas, en la que se pedía anticipadamente al primer magistrado, el indulto para los prisioneros de Veracruz:



"Al C. Presidente de la República.
Presente.

Los subscriptos, estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria, suplican a usted que se sirva dar muestras de su reiterada justicia para el señor general brigadier don Félix Díaz y demás complicados en el levantamiento de Veracruz, cuyas vidas, según la prensa de esta capital y extranjera, están corriendo gran peligro, pues amén de que poco se conseguiría con su muerte, en la paz general de la República, son hombres de méritos, que podrían ser muy útiles a la nación. Los subscriptos no ignoran que es la ley la norma suprema de la conducta que el gobierno debe seguir, y la que ampara al general don Félix Díaz y demás comprometidos, pero también apelamos a su generosidad, para aquellos que se encuentran bajo el rigor de la ley, siempre entendiendo los preceptos legales, más en beneficio que en perjuicio del reo. La interpretación del presidente de la República en actos de esa naturaleza, no sólo la confirmará la reputación de justo, sino que despertará grandes simpatías por él, tornará en amigos a muchos de sus enemigos y, los que esta solicitud hacen, quedarán complacidos y recibirán gracia".

El señor Madero, dando rienda suelta a su carácter fácilmente irritable, y en el que jamás se vió una sola muestra de circunspección y de mesura, no vaciló en contestar a aquella comisión, que sobre la cabeza de los militares levantados en armas contra el gobierno, caería todo el rigor de la ley, diciendo que para los

traidores no había generosidad; que si con el general Félix Díaz se era generoso, no ganaría nada la nación, pues a más de no ser un hombre útil al país bajo ningún concepto, seguiría siendo un elemento perturbador, y, por último, expresó que aquella resolución la comunicara la comisión a todos los firmantes, y que aquello que decía a ellos, lo diría a toda comisión que con el mismo objeto se acercara a él, fuere del sexo o categoría que fuere. 2o. Efectivamente una numerosa comisión de honorables damas que se acercaron más tarde al señor Madero con la misma súplica, fué recibida con idénticas descortesía e iracundia con que fueron recibidos los estudiantes que acabamos de citar. 3o. Una veintena de conocidos agitadores, dependientes del Partido Constitucional Progresista, y a cuya cabeza iba el señor Solón Argüello, de origen nicaragüense, organizó, con el fin de pedir a gritos por la calle, la cabeza de don Félix Díaz, una manifestación, a la que en vano se le quiso revestir de un carácter popular, pues el pueblo no concurrió a ella; los "manifestantes" fueron recibidos por el señor Madero, quien en un breve discurso que pronunció con aquel motivo, dijo: "Yo comprendo muy bien, que el sentimiento nacional es que la sangre de los culpables de ese levantamiento, lave la sangre derramada por el general Díaz en 25 de junio de 1879". 4o. Esta conducta del señor Madero que parecía hacer inútil toda tentativa para que la justicia se hiciera respetar en el caso concreto a que nos referimos, originó que un grupo de senadores, en sesión ordinaria del 25 de octubre, presentara la siguiente proposición:



"Señor:

Ha llegado a conocimiento de los que suscriben, que los reos de rebelión, capturados últimamente en Veracruz, no han podido solicitar el amparo de la Justicia federal, en razón de no encontrarse el juez de distrito en ese puerto; que con este motivo, habían ocurrido a uno de los jueces de distrito de esta capital, quien había decretado la suspensión del acto reclamado y que después de esto, se había hecho ir al juez de distrito de Veracruz a su jurisdicción y estimaba este funcionario ilegítimo lo hecho por el de esta capital.

La Representación Nacional, como integrante del gobierno, no podrá desear otra cosa que la efectividad de la justicia; pero como esto no puede realizarse serenamente cuando son las pasiones y el fragor del combate las que la impulsan y como la festinación sería la más grande de las injusticias, porque haría irreparables sus decisiones; y como por otra parte, el señor Presidente de la República en un discurso pronunciado ayer, ha declarado, sí es exacto lo que los periódicos asientan, que la sangre de los hoy capturados, debe lavar la vertida en Veracruz en junio del año de 1879, pudiera en el caso de festinación achacarse al Presidente de la República la decisión de la Justicia, si ésta es en el sentido de que por la justicia se derrame sangre.

Con el fin de evitar toda festinación en el proceso y de informarnos de manera oficial de lo que sucede, creemos que debe llamarse a los señores Secretario de Guerra y de Justicia, a efecto de que informen a esta Cámara, de que por las vías legales suspendan toda ejecución hasta tanto no se de-

puren los procedimientos y se asegura de que la justicia federal está perfectamente expedita para sostener las garantías que otorga la Constitución.

En méritos de lo expuesto, sometemos a la deliberación del Senado los siguientes acuerdos:

I.—Dígase a los señores Ministros de Guerra y Justicia, informen a vuestra soberanía de las circunstancias a que al principio nos referimos.

II.—Dos comisiones nombradas por el Presidente del Senado irán a comunicar estos acuerdos a los secretarios mencionados.

III.—Se constituye el Senado en sesión permanente hasta tanto se reciban esos informes y con su vista se pueda determinar lo procedente.

México, octubre 25 de 1912.

R. Pimentel, Guillermo Obregón, Carlos Aguirre, Rafael Martínez Carrillo, G. Enríquez, Emilio Rabasa, R. R. Guzmán; M. S. Herrera, F. L. de la Barra, Tomás Macmanus, A. Valdivieso.—Rúbricas".

Efectivamente, el Senado quedó constituído en sesión permanente, pero el Ejecutivo, siguiendo la misma línea de conducta que se trazó en este asunto, contestó, evadiendo el informe, que no se consideraba obligado a enviar a sus secretarios para comunicarse con los Poderes Legislativo y Judicial, y, por último, los diputados del Partido Constitucional Progresista, respondiendo ampliamente a los propósitos del señor Madero, dejaron sin "quorum" las sesiones del 25 y 26 de octubre, porque sabían que en ellas, un grupo de diputados independientes pretendería que fuera interpelado el Ejecutivo sobre el proceso que se le instruía en Veracruz al brigadier Díaz.



Sin embargo, contra la voluntad del señor Madero y por encima de aquél torrente desbordado de pasiones políticas, de apetitos de venganza, que pedían en nombre de la vindicta pública, la cabeza de Díaz, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, logró triunfar, merced a la actitud, enérgica y resuelta de la mayoría de sus miembros, haciendo que el Consejo de Guerra suspendiera su acción sobre el general Díaz, para quien el Ministerio Público había pedido ya la pena capital, lo mismo que para el coronel Migoni, para el mayor Fernando E. Zárate y para el teniente Lima.

* * *

Tal fué el epílogo del levantamiento felicista, en Veracruz. Los principales personajes en aquel simulacro guerrero que estuvo a punto de terminar en una horrible tragedia, quedaron a disposición de la justicia federal, y tres meses después, el 25 de enero de 1913, sabedor el gobierno del Centro de que un nuevo levantamiento se preparaba en la capital veracruzana, con el fin de libertar al general Díaz de la prisión, ordenó el traslado de este militar a la Penitenciaría del Distrito Federal, de donde debía salir muy pocos días después para derrocar al gobierno ya moribundo del señor Madero.